



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de agosto de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Luis Carlos Londoño Cañaveral.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2014-1017
Auto de sustanciación	713
Asunto	Acepta sustitución de poder

Vista la sustitución de poder allegada de vía correo electrónico, y de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso por ser procedente, se acepta la misma, en consecuencia, se le reconoce personería al doctor Sergio Alberto Suaza Quintero identificado con CC. 15.456.826 y portador de la TP. 162.317 del C.S. de la J., para que continúe con la representación judicial de la parte demandante.

Notifíquese,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 105 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 09 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario